



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad  
Departamento de Trámites de Certificado de Participación Negociable  
(CERPAN)

**Devolución de CERPAN**

Vencimiento, Fallecimiento, Discrecionalidad, Pensión Permanente, Pensión por Vejez Anticipada, Pertenece al PRAA o Ley Especial.

1. Completar el Formulario de Devolución de CERPAN, original y dos (2) copias.
2. Cédula de identidad personal, dos (2) copias.
3. Carné de seguro social del afiliado o constancia de afiliación, dos (2) copias. (Se solicita en una Agencia de la Caja de Seguro Social).
4. CERPAN original y dos (2) copias anverso y reverso.
5. Fallecimiento: Certificado de Defunción y Certificado de Matrimonio o Parentesco (originales y 2 copias) con su respectivo volantes de timbres fiscales, sellos de impuestos, en anverso y reverso.
6. Pensión por Vejez Anticipada: Resolución de la Caja de Seguro Social (debe tener sello fresco que indique que es fiel copia del original).

Entregar la documentación requerida en la ventanilla de la Oficina de Correspondencia y Archivo ubicada en la (Planta Baja) del Edificio Sede o en las Oficinas Provinciales de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas.

Teléfonos 510-4777 (central) ext.4529 y 4954, Directo 510-4955